

EPS MARAÑÓN S.A.

EPS MARAÑÓN SA - JAEN

YERALDINE CHAVEZ VILCHEZ

DESKTOP-ILUFNF9 # GERENCIA COMERCIAL

PERIODO

Junio DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2510692

Gasto Operativo

F. PROCESO 25/06/2025

PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 4403 FACTURACION

FECHA DE EMISION 25/06/2025

PRIORIDAD Normal

REMITIR A

COMENTARIO

REQUERIMIENTO PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE TABLEROS DE INTELIGENCIA PARA LA GESTION COMERCIAL.

ACTIVIDAD

INVERSION

CUENTA

REFER. SIN AGRUPADORA

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S17.044.0002	SERV.TABLEROS DE INTELIGENCIA	UN	1.00	0.00	0.00	0602	632911149	90141105-GSG-P-203.
TOTAL GENERAL ==>								0.00	



Emitido por:

EPS MARAÑÓN S.A.
Ing. Anibal Osorio Ordóñez Chantunacy
GERENTE COMERCIAL

Aprobado por:

Aprobado Por

SELLO Y FIRMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una persona natural o jurídica para el servicio de desarrollo e implementación de tableros de inteligencia de negocios para la gestión comercial de facturación y cobranza.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir a la mejora continua de la eficiencia y calidad de los servicios brindados a los usuarios, a través de la modernización de la gestión comercial mediante el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en la inteligencia de negocios. Esto incluye la automatización de procesos, la modernización del sistema de facturación, el fortalecimiento de la gestión de cobranzas, la actualización y georreferenciación del catastro, la optimización de la medición y la mejora integral de la atención al cliente, todo ello en beneficio directo de los usuarios.

3. ANTECEDENTES

La entidad cuenta actualmente con el sistema comercial **SIINCO Web**, el cual opera de forma independiente al sistema de información geográfica, dificultando el análisis integral de los datos comerciales y su representación espacial.

En ese contexto, se identifican las siguientes limitaciones:

- Falta de integración entre el sistema comercial y los datos geográficos, lo cual impide contar con una gestión comercial basada en información espacial precisa.
- Ausencia de un sistema de información geográfica estandarizado, alineado con los lineamientos técnicos establecidos por OTASS.
- El proceso de levantamiento de información geoespacial mediante RPAS (drones) cuenta con ortomosaico actualizado del área de intervención, para la generación del catastro actualizado en la segunda etapa (en proceso).
- El aplicativo móvil para la toma de lecturas no incluye funcionalidades clave, como la captura de coordenadas de georreferenciación, lo que limita la trazabilidad y verificación de los registros.
- El sistema SIINCO Web carece de georreferenciación en los registros de clientes, conexiones domiciliarias y redes, lo cual limita el análisis espacial y la toma de decisiones estratégicas en campo.

Dada esta situación, se hace necesario el diseño e implementación de un sistema integral de indicadores clave de desempeño (KPI), basado en tableros de inteligencia de negocios (BI), que esté conectado con una base de datos geográfica estandarizada y actualizable.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General:

Optimizar la gestión comercial de la entidad mediante el diseño e implementación de un sistema de indicadores clave de desempeño (KPI), presentados a través de tableros de inteligencia de negocios (dashboard), que permitan monitorear, evaluar y mejorar continuamente la gestión de los procesos comerciales. Asimismo, se busca estandarizar

y vincular la información comercial, operativa y catastral, conforme a los lineamientos de OTASS, asegurando su actualización permanente, interoperabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

4.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Diseñar e implementar un sistema de indicadores clave de desempeño alineado con los objetivos estratégicos de la Gerencia Comercial.
- ✓ Desarrollar tableros de control dinámicos, interactivos y visuales mediante herramientas de inteligencia de negocios (BI) como Power BI, Tableau u otros equivalentes.
- ✓ Establecer la vinculación entre los sistemas comerciales y la base de datos geográfica del catastro y suministros.
- ✓ Estandarizar la información comercial, operativa y catastral conforme a los lineamientos técnicos de OTASS, incluyendo su estructura, nomenclatura, formatos y atributos.
- ✓ Proponer un modelo de actualización periódica y sostenible para los datos y tableros, garantizando la continuidad del sistema en el tiempo.
- ✓ Capacitar al personal técnico y administrativo en el uso, interpretación y mantenimiento del sistema de indicadores y de los tableros implementados.



5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá llevarse a cabo mediante coordinaciones entre el área usuaria, informática y proveedor, otorgando las facilidades de acceso a los servidores donde se encuentra alojado el motor de base de datos del sistema comercial para la realización de las pruebas y la puesta en producción de los tableros.



5.1. ACTIVIDADES

- Diagnóstico del estado actual de los procesos comerciales, sistemas de información y base de datos geográfica existente.
- Diseño e implementación de tableros de inteligencia de negocios para los procesos de facturación y cobranza que integren los indicadores clave y se vinculen a las bases de datos comercial y geográfica.
- Establecimiento de protocolos para la actualización continua de la base de datos y los tableros BI.
- Visor web para gestión de información comercial espacial (puntos, líneas y polígonos).
- Capacitación técnica al personal en el uso de los tableros, interpretación de indicadores y mantenimiento de la base de datos.
- Entrega de información fuente, manuales y documentación técnica del sistema implementado.



5.2. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica con RUC en estado activo y habido, con actividad relacionada al objeto de la contratación

- Estar inscrita en el Registro Nacional de Proveedores
- No tener impedimento para contratar con el Estado
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Contar con experiencia en proyectos de análisis y/o diseño y/o desarrollo y/o mantenimiento y/o mejora de software de inteligencia de negocios, o GIS o similares con mínimo 3 servicios relacionados al objeto de la contratación en los 6 últimos años.

Equipo Técnico Mínimo Requerido:

1. Especialista en Inteligencia de Negocios

Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería Geográfica.

Estar habilitado en el Colegio de Ingenieros del Perú.

Experiencia: Mínima de tres (03) años en servicios relacionados al desarrollo o implementación o gerencia de proyectos de sistemas y/o aplicaciones de sistemas de información geográfica y/o modelamiento de datos georeferenciados y/o sistematización de información y/o desarrollo de dashboards con herramientas como Power BI, Tableau, Qlik u otras y/o desarrollo de aplicativos en entidades públicas y/o privadas.



5.3. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Áreas que supervisan

Las áreas encargadas de la supervisión del servicio serán: Catastro Comercial, Medición y Facturación, Gerencia Comercial y Área de Tecnología de Información y comunicaciones.

Áreas que coordinarán con el proveedor

Las áreas que coordinarán las actividades del proveedor serán: Área de Catastro Comercial, Medición y Facturación y Área de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Áreas que brindaran la conformidad

Las áreas que brindarán la conformidad serán: : Área de Catastro Comercial, Medición y Facturación, Área de Tecnología de Información y Comunicaciones y con el visto bueno de la Gerencia Comercial, en un plazo que no excederá de 07 días hábiles, contados desde el día de recepcionado el informe del proveedor.



5.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Lugar

Remoto hacia los servidores de la Empresa EPS Marañón, con ubicación en Jr. Mariscal Ureta 1912 de la ciudad de Jaén, en coordinación con el área de informática.

Plazo

30 días calendarios posterior a la recepción de la orden de servicio o firma de contrato.

5.5. GARANTÍA

01 año.

5.6. SOPORTE TÉCNICO

01 año.

5.7. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES).

Único entregable, realizado a los 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Informe de desarrollo de las siguientes actividades:

- Diagnóstico del estado actual de los procesos comerciales, sistemas de información y base de datos geográfica existente.
- Diseño e implementación de tableros de inteligencia de negocios para los procesos de facturación y cobranza que integren los indicadores clave y se vinculen a las bases de datos comercial y geográfica.
- Establecimiento de protocolos para la actualización continua de la base de datos y los tableros BI.
- Visor web para gestión de información comercial espacial (puntos, líneas y polígonos).
- Capacitación técnica al personal en el uso de los tableros, interpretación de indicadores y mantenimiento de la base de datos.
- Entrega de información fuente, manuales y documentación técnica del sistema implementado.



5.8. FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del servicio es de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de confirmada la recepción de la orden de servicio.

EPS Marañón S.A. cancelará dentro de los (07) siete días siguientes a otorgada la conformidad del servicio, el 100% de la contraprestación será facturada con ocasión a la entrega y conformidad del único entregable, salvo que existan supuestos no contemplados que ameriten mayor tiempo al indicado, aspecto que EPS Marañón podrá indicar de considerarlo conveniente.



5.9. ADELANTOS

No corresponde.

5.10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

5.11. CONFIDENCIALIDAD

El CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

5.12. PENALIDADES APLICABLES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación del servicio, EPS Marañón S.A. aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, según la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{monto de la OS}}{0.40 * \text{Plazo en días}}$$

Monto máximo aplicable: Diez por ciento (10%) del monto del servicio

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

5.13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, es de un (04) meses contados a partir de la conformidad otorgada.

